

Quinta Sesión Extraordinaria

07/08/2019

Resoluciones

- **RESOLUCIÓN Nro. Ex-005-2019-001:** Aprobar el ACTA Nro. CONSEJO-CTEA-Ex-004-2019.
- **RESOLUCIÓN Nro. Ex-005-2019-002:** Autorizar a la Secretaria Técnica de la CTEA, la suscripción del Convenio interinstitucional entre la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de la Educación Superior Universitaria, Técnica y Tecnológica en la Región Amazónica con criterios de Inclusión, Calidad y Pertinencia”.
- **RESOLUCION Nro. Ex-005-2019-003:** Instar a la SENESCYT establezca como prioridad la implementación de la estrategia de la educación superior en la amazonia incluyendo los aspectos siguientes:
 1. Acceso y admisión aplicando la política de acción afirmativa.
 2. Oferta académica nueva y pertinente en las universidades existentes.
 3. Priorizar el fortalecimiento y o creación de los institutos de educación superior, en aquellas provincias amazónicas en las que no cuentan con este sistema de educación.
 4. Generar alianzas estratégicas y la conformación de las comisiones gestoras en territorio amazónico, para la creación de las nuevas universidades priorizadas en la ley.
 5. Priorizar la asignación de becas a los estudiantes que residan en la Amazonía.

Quinta Sesión Extraordinaria

07/08/2019

- **RESOLUCION N°- Ex-005-2019-004:** Convocar a una próxima sesión de Consejo a los Ministros o Delegados, para que informe sobre los avances en la implementación de la ley Amazónica.
- **RESOLUCION N°- Ex-005-2019-005:** Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas:
 - a) Inste a los gobiernos autónomos descentralizados inviertan los recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Sostenible, conforme lo dispuesto en la LOPICTEA.
 - b) Implemente mesas técnicas de trabajo con los gobiernos autónomos descentralizados, Banco Central del Ecuador, Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables y la Secretaria Técnica de la CTEA; para un adecuado flujo y verificación de información, con respecto a los instrumentos económicos de la LOPICTEA.
- **RESOLUCION Nro. Ex-005-2019-006:** Solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:
 - a) Intervenga de manera urgente en los puntos críticos que se han identificado en la troncal amazónica, garantizando de esta manera la movilidad de su población en la vía de su competencia; existiendo la imperiosa necesidad de que se realice un oportuno análisis de parte del MTOP, para la concesión de la troncal amazónica.
 - b) Amplíe los horarios de tránsito de vehículos en la vía Baeza-Quito, permitiendo la movilidad de la población hacia este sector por el periodo de feriado.